



## **CONCURSO DE TALENTOS MUSICALES**

### **Semana de la Juventud 2019**

#### **Condiciones para la PARTICIPACIÓN**

PRIMERA: La inscripción se realiza únicamente a través de la PLANILLA DE INSCRIPCIÓN DIGITAL a enviarse al mail [semanadelajuventud2019@gmail.com](mailto:semanadelajuventud2019@gmail.com) .

SEGUNDA: Lectura y aceptación del reglamento del concurso.

TERCERA: Entrega de todo el material solicitado en tiempo y forma.

CUARTO: El Concurso se basa en TALENTOS MÚSICALES, los cuales se dividen en las siguientes categorías:

- SOLISTA CANTO
- SOLISTA INSTRUMENTAL
- SOLISTA CANTO E INSTRUMENTAL
- BANDA o GRUPO MÚSICAL
- CANTO CORAL

QUINTO: DEL ASPECTO TÉCNICO; la organización NO proveerá los instrumentos.

Proveerá en cada etapa un sonido de amplificación único para todos los participantes y su puesta sólo podrá modificarse a instancias del jurado.

#### **REGLAMENTO CONCURSO DE TALENTOS**

1) El participante deberá realizar una presentación de la cantidad de temas que la organización estipule de acuerdo a la cantidad de inscriptos. Las obras podrán ser covers o de autoría propia y/o interpretación libre, sin restricciones de género ni autor. Los participantes competirán entre sí sin importar la categoría que integren. El jurado podrá requerir la repetición de la obra hasta definir su juicio. El contenido de la letra no deberá promover el consumo de sustancias (drogas, alcohol), ni utilizar lenguaje obsceno.

2) Se deberá entregar por escrito el listado completo de canciones que componen el repertorio, teniendo una canción extra para utilizar en el caso de que sea necesario un desempate. No se permitirá la interpretación de ningún tema que no esté incluido en los archivos entregados previamente a los organizadores.

3) Las presentaciones se realizarán en una primera instancia clasificatoria y posteriormente una instancia final. Ambas presentaciones se harán dentro del marco de la Semana de la Juventud en el Centro Cívico.

4) La presentación debe hacerse en vivo y los participantes serán evaluados por jueces especializados en la temática.

5) El jurado escogerá de acuerdo a su criterio y consideración, teniendo en cuenta los siguientes ASPECTOS A VALORAR:

- Coherencia musical.
- Técnica.
- Presencia escénica, manejo de público.

6) Los resultados del jurado son inapelables, aun cuando no se esté conforme con los mismos.

7) Cualquier incumplimiento de estas condiciones por parte del participante podrá llevarlo a la descalificación. También se debe tener en cuenta que el jurado y la institución organizadora se guardan el derecho a la descalificación de cualquier participante así lo consideren debido.

El presente reglamento se presume conocido por todos y no podrá alegarse desconocimiento del mismo en ninguna circunstancia. Las bases y condiciones se encuentran sujetas a modificación sin previo aviso por parte de los organizadores. Quienes participen del Concurso de Talentos Musicales, en el marco de la Semana de la Juventud 2019, por su sola participación aceptarán de pleno derecho todas y cada una de las disposiciones previstas en el presente reglamento.

### **SOLISTA INSTRUMENTAL**

- En caso de ejecutar instrumentos tales como guitarra eléctrica, sintetizador, piano eléctrico, bajo eléctrico, módulos de percusión electrónica, instrumentos MIDI, etc., el/la participante se responsabiliza del traslado y seguridad de todos los equipos.

- El participante no podrá presentarse con otro músico acompañante en escena, pero sí podrá utilizar pistas pre-grabadas.

### **CANTO SOLISTA y CANTO SOLISTA E INSTRUMENTAL**

- En el caso de que fuese necesario el/la participante podrá interpretar distintas obras en cada una de las instancias, siempre que las mismas se ajusten a todos los puntos ya expuestos.

- El participante puede cantar a capella, sobre una pista (ésta deberá presentarse en tiempo y forma al sonidista en soporte disco compacto o pendrive y en los formatos audio wma – mp3 – wav) o con acompañamiento instrumental propio.

### **GRUPO MUSICAL**

Podrán participar grupos conformados por un mínimo de 2 (dos) personas y un máximo de 5 (cinco) y podrán ser conjuntos instrumentales y/o vocales.

Podrán ejecutarse instrumentos que para su funcionamiento o amplificación requieran de energía eléctrica en cualquiera de sus formas. En todos los casos los participantes se responsabilizan del traslado y seguridad de todos los equipos.

### **CANTO CORAL / COLECTIVO**

- Los grupos podrán tener hasta un máximo de 8 (ocho) integrantes más un director.

- La obra podrá ser interpretada a capella o con acompañamiento instrumental, siempre respetando la cantidad máxima de 9 participantes, de los cuales 2 (máximo) pueden ser instrumentales.